

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

El Secretario,

ACTA (1/2014) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 30-1-2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rociana del Condado, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día treinta de enero de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación al objeto de efectuar la sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión **DON AMARO HUELVA BETANZOS**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Asistieron a la sesión los integrantes de la Corporación Municipal siguientes:

GRUPO SOCIALISTA:

DOÑA FÁTIMA DEL SOCORRO MUÑOZ MACÍAS.

DON DIEGO PICHARDO RIVERO.

DOÑA MARÍA SOCORRO REYES MARTÍN.

DON FRANCISCO JOSÉ BANDO PINO.

DOÑA MARÍA SOCORRO DE TORO HUELVA.

GRUPO ANDALUCISTA:

DON WENCESLAO MUÑOZ GARCIA.

DOÑA GEMA MARIA LIGERO LOARTE.

DON RAFAEL ROJAS SUÁREZ.

DOÑA BEATRIZ MARIA MARTÍN PÉREZ.

DON ENRIQUE MARTINEZ SORIANO.

GRUPO POPULAR

GRUPO R X R

DON ALFONSO VIEJO RIVERO.
=====

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **DON JOSÉ RAMÓN CUBEL MENÉNDEZ**, quien da fe del acto.

No comparece, previa excusa a la Presidencia, el Capitular **DON JOSÉ RIVERA BETANZOS**.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por trece miembros de hecho y de derecho.

Se ausentaron de la sesión al principio del Punto Tercero del Orden del

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Día los Sres.: Viejo Rivero, Muñoz García, Ligerio Loarte, Rojas Suárez, Martín Pérez y Martínez Soriano; volviendo a reintegrarse a ésta al inicio del Punto Quinto.

Una vez comprobada la existencia del quórum preceptivo para el válido desarrollo de la sesión, la Presidencia declaró abierta ésta y seguidamente, se procede al estudio, deliberación y votación de los asuntos que aparecen figurados en el Orden del Día y que resultan ser:

1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores celebradas el 12/12/ y 30/12/2013.

2º.- Informe sobre la propuesta del Ministerio de Justicia de revisión de la Demarcación Notarial.

3º.- Aprobación del Presupuesto Ordinario de 2014; Bases de Ejecución y Plantilla Presupuestaria para el ejercicio.

4º.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.

5º.- Mociones presentadas por los Grupos Municipales:

5.1.- Del Grupo Andalucista:

1.- nº 119.- Sobre la posibilidad de nueva ubicación del mercado semanal.

5.2.- Del Grupo RXR:

1.- nº 161.- Sobre subvención para escuela de fútbol municipal “Manuel Macario”.

2.- nº 162.- Sobre subvención para Radio Rociana Emisora Municipal.

6º.- Ruegos y Preguntas.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL 12/12/ Y 30/12/2013.- Por la Presidencia, conforme a lo expresado en el art. 91 del ROF, se pregunta a los asistentes si han de formular alguna reclamación a las actas de las sesiones anteriores celebradas en los días 12 y 30 de diciembre de 2013.

Acto seguido, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el acta (7/2013), que corresponde a la sesión ordinaria, celebrada en octava convocatoria el día 12 de diciembre de 2013, tal y como ésta aparece redactada.

SEGUNDO.- Aprobar el acta (8/2013), que corresponde a la sesión extraordinaria y celebrada el día 30 de diciembre de 2013, como figura redactada.

2º.- INFORME SOBRE LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE REVISIÓN DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL.- Por la Presidencia se indica a los asistentes que el expediente ha sido estudiado en la Comisión informativa, que emite informe en sentido favorable al mismo pero que, para aclarar algunos de sus extremos en los que surgieron dudas en la Comisión, cederá la palabra al Secretario.

Acto seguido, previa anuencia de la Presidencia, el funcionario actuante expresa que el Ministerio de Justicia el día 7 de noviembre de 2013 acordó

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

iniciar el procedimiento para la revisión total de la Demarcación Notarial; el Ministerio de Justicia y el Consejo General de Notariado han mantenido contactos para revisar la Demarcación y ajustar la distribución de los despachos notariales a la realidad económica actual.

En el año 2000, se produjo la fusión en un cuerpo único de los Notarios y los Corredores de Comercio, que conllevó un incremento de plazas, posteriormente en el año 2007 se revisó la Demarcación Notarial, creando nuevas plazas y ampliando las ya existentes, por lo que prácticamente existen Notarías implantadas en la mayor parte de los municipios de España.

La proyección temporal, en la última revisión de la Demarcación Notarial, utilizó flujos de población y negocios jurídicos que con la crisis económica no se han producido. Los negocios jurídicos han caído progresivamente, al prácticamente desaparecer las operaciones inmobiliarias o crediticias, las Notarías realizan únicamente unas pocas operaciones civiles y testamentarias; su actividad se ha reducido en porcentajes muy importantes, lo que ha conllevado a que muchas de ellas, incluso en ciudades importantes, estén vacantes, otras, han puesto en marcha medidas de ajuste de empleo e incluso algunas se encuentran en procesos concursales.

Las revisiones que en la actualidad se plantean por el Ministerio de Justicia, corresponden tanto a la Demarcación Judicial, la Notarial y de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles y puesto que aquí no disponemos físicamente de Notaría o Registro no tendrá efectos mediatos y directos, por este aspecto en el Municipio; sin embargo y es indudable los tendrá en los colindantes, allí existen otras actividades indirectas que se verán claramente afectadas, tales como las gestorías o los establecimientos de hostelería, etc.

A nivel general, las posturas municipales han sido muy diversas, en algunos municipios, los Ayuntamientos se han manifestado contrarios al cambio en la Demarcación Judicial, Notarial o Registral; en otros casos, la realidad se ha impuesto a los deseos municipales, la situación económica y la crisis en los distintos sectores ha conllevado que los Ayuntamientos renuncien al servicio público al ver que es materialmente imposible que puedan continuar su actividad.

Para garantizar la actividad e ingresos de los Notarios y Registradores, que no olvidemos son funcionarios públicos retribuidos por arancel, por el Ministerio se plantearon distintas actuaciones en los ámbitos de registro, matrimonio y nacionalidad, entre otros; ambos colectivos han mantenido diferentes debates y planteamientos.

Para concluir, con independencia del posterior resultado de las Demarcaciones, al día de hoy, se puede concluir que estos servicios públicos acabarán alejados de sus destinatarios, por lo que su coste económico final será mayor.

Es conveniente señalar que si no se arbitran las medidas adecuadas y se adoptan las previsiones legales oportunas, se producirá otro efecto peor y es que el trabajo realizado durante muchos años, encaminado a conseguir la

identidad entre los detalles físicos de los bienes y sus titularidades, así como la documentación actualizada de los bienes y que no está en absoluto concluido, por razones económicas, quede interrumpido y desgraciadamente volvamos a épocas pretéritas en que ambas situaciones eran profundamente divergentes.

Abierto el debate, en primer lugar interviene el Sr. Muñoz García, Portavoz del Grupo Andalucista y pregunta ¿Si la FEMP o la FAMP no tienen nada que decir sobre esto?,

Le contesta el Secretario que ambas han realizado manifestaciones, pero existe una realidad muy clara y dura sobre la situación, que han planteado, tanto el Consejo Notarial como el Colegio de Registradores y es que sus integrantes son funcionarios públicos que perciben sus ingresos a través de arancel, que progresivamente ha ido disminuyendo y si no se cambia el régimen económico de ambos colectivos, las proyecciones no se cumplen y tienen que vivir sobre negocios jurídicos y éstos no existen, ambos preguntan, ¿Qué hacemos, seguimos cómo estamos?, Esa es la realidad que ahora están viviendo.

De inmediato, interviene el Sr. Viejo Rivero, Portavoz del Grupo RXR, manifestando que difiere en lo planteado por el Secretario en dos extremos que va a señalar; que hubiésemos reclamado y protestado a la modificación de las Demarcaciones Judiciales no tiene nada que ver, puesto que las Demarcaciones Judiciales van por un lado y esto por otro, por un motivo económico privado y no público, por lo que no hay que mezclar una cosa con otra.

Esto viene adelantado y no podemos decir mucho, imagínense que como existen Notarías en La Palma, en Bollullos y en Almonte, diga el Ministerio que vamos a quitarlas y vamos a poner una en el centro, en Rociana y nos beneficiáramos nosotros, con ello quiero decir que no sabemos en qué nos van a afectar, no sabemos cuál va a ser el resultado final, por ello creo que nos deberíamos pronunciar cuando esté ya determinado el nuevo mapa, entonces sí nos podríamos pronunciar con un conocimiento más exacto, ahora creo que únicamente nos corresponde quedar enterados de la propuesta de modificación de la Demarcación Notarial.

Los Capitulares comparten los criterios enunciados en su intervención anterior por el Sr. Viejo Rivero.

Una vez concluido el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Quedar enterados de la propuesta de modificación en la Demarcación Notarial.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, de los acuerdos adoptados.

3º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2014; BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO.

Previo al inicio del correspondiente Punto del Orden del Día, el Sr. Viejo Rivero indica que desea plantear una cuestión de orden.

Manifiesta que existe un voto particular presentado por él en la Comisión

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

informativa instando que el asunto quede sobre la mesa por la falta de tiempo para el análisis de la documentación y desea saber si el voto particular se estima, ya que, en caso contrario, se ausentaré del Pleno.

Le contesta el Presidente que entiende lo planteado y hasta podría compartirlo en algunos instantes, pero no disponemos de tiempo para dejar el Presupuesto sobre la mesa, por tanto, aceptando que pudiéramos habernos equivocado en los tiempos, el Presupuesto seguirá su tramitación y continuará adelante.

Toma la palabra el Sr. Muñoz García y señala que reiterando lo ya manifestado por el Sr. Viejo, ellos tampoco han tenido tiempo para poder analizar el Presupuesto, que no se les ha facilitado en tiempo y forma, por tanto como Grupo, nos vamos a ausentar de la sesión en este punto del Orden del Día.

Acto seguido, se levantan y se ausentan de la sesión los Sres.: Viejo Rivero, Muñoz García, Lígero Loarte, Rojas Suárez, Martín Pérez y Martínez Soriano.

A continuación y previa anuencia de la Presidencia, toma la palabra el Concejal delegado de Economía y Hacienda, Sr. Bando Pino y señala que el Presupuesto de 2014 que se somete a aprobación, aumenta sobre el inicial del año anterior y se cifraba en 3.989.397,41 euros, tiene un incremento equivalente al 0,0037 % y asciende, tanto en Ingresos, como en Gastos, a la cantidad de 4.004.240,14 euros

Cumple con las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, respeta los límites señalados en los marcos presupuestarios y está nivelado.

Los principales argumentos del Presupuesto presentado son que sigue la línea de trabajo de nuestro Grupo y en él destacaría como aspectos principales que a pesar de las dificultades, se produce el mantenimiento del empleo existente y la ampliación, en la medida de nuestras posibilidades, de mano de obra eventual.

Buscamos el equilibrio presupuestario y cumplimos rigurosamente la ley y por último, ajustamos al máximo los gastos corrientes.

Continúa su intervención trasladando a los Capitulares presentes los importes pormenorizados que se recogen tanto en gastos como en ingresos de los distintos Capítulos y explica los mismos.

Finaliza señalando que considera el Presupuesto que se presenta es acorde con la situación económica actual, no tiene inconveniente en dar respuesta a las preguntas que le realicen y lamenta la ausencia de los otros Grupos en el debate, a quienes se facilitó en la Comisión toda la información que era preceptiva para que pudieran establecer su posición.

Una vez concluido el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2014, cuya cuantía queda fijada, tanto en GASTOS como en

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

INGRESOS, en un total de 4.004.240,14 euros, asignando a cada uno de los Capítulos las siguientes cantidades:

=====

G A S T O S

=====

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DEL PERSONAL	2.072.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.315.612,45
3	GASTOS FINANCIEROS	36.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	191.527,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	280.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	4.004.240,14

=====

=====

I N G R E S O S

=====

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.382.000,00
	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00
3	TASAS, P. PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	292.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.890.862,45
5	INGRESOS PATRIMONIALES	228.250,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170.527,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	100,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	4.004.240,14

=====

SEGUNDO.- Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de lo preceptuado en el artº 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO.- Que en el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumida por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, unida a la relación de puestos de trabajo, tal como disponen los artsº 127 del

R.D.L. 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del ya citado Real Decreto Legislativo 2/2004; y en otro caso se procederá de acuerdo con lo prevenido en el número 1 de este último artículo. Que de conformidad con el apartado 4º del ya expresado artículo, se remita copia del Presupuesto a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, a los efectos legales procedentes.

3º.2.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2014.- Seguidamente, por el Concejal delegado de Economía y Hacienda, Sr. Bando Pino, se procede a dar cuenta del expediente tramitado para la aprobación, en su caso, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Entidad de 2014, redactadas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, que contienen las disposiciones necesarias para la adecuada realización del mismo y llevan incorporadas, como resulta preceptivo, las previsiones y mandatos contenidos como obligatorios en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos del Estado para 2014.

Como en el año anterior, prevén la información de la Ejecución del Presupuesto y su traslado a los Capitulares. En las mismas, se han adecuado las modificaciones en las retribuciones de la Alcaldía y las correspondientes a los funcionarios en prácticas, para una mayor información a los que asistentes, pide a la Presidencia, que en este apartado y el siguiente, por Secretaría se indiquen y si existen, las modificaciones sobre el año pasado.

Previa anuencia de la Presidencia, por Secretaría se expresa que tal como se ha enunciado por el Concejal delegado, las modificaciones que se incorporan en las actuales y sobre las del ejercicio anterior, son, de una parte, la adecuación retributiva ya aprobada en el año 2013, sobre las retribuciones de la Alcaldía y, de otra, la concreción de las correspondientes a los funcionarios que sean nombrados en prácticas.

Seguidamente, la Corporación en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Ordinario de 2014, sin modificaciones sobre el Proyecto presentado.

3º.3.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA PARA EL REFERIDO EJERCICIO DE 2014.- De inmediato, por el Concejal delegado de Economía y Hacienda, Sr. Bando Pino, se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación, en su caso, de la Plantilla Presupuestaria y relación de puestos de trabajo, que acompaña al Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2014 y que queda afectada por lo figurado en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos del Estado para 2014.

Previa anuencia de la Presidencia, el Secretario actuante, señala que la Plantilla, respetando la obligación legal de reducir efectivos que contiene la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2014 y sus disposiciones concurrentes, dota plazas de segunda actividad, tomando conciencia de la edad cronológica

de los integrantes de la plantilla y su natural y progresivo envejecimiento, que reducirán el total de efectivos, en primera actividad, cuando se provisionen; de igual modo, se plantean las vacantes que en años anteriores ya se contemplaban, poniendo, en su consecuencia, los medios para su adecuación estructural en los próximos años, que inexcusablemente deberá respetar los límites impuestos a los colectivos afectados para la provisión.

Finaliza expresando que las previsiones en las Ofertas de Empleo irán encaminadas a la disminución de los efectivos totales y competencias ejercidas, al mismo tiempo y de igual modo, deberán cumplirse y respetarse los mandatos que, en esta materia, figuran en la Ley 22/2013.

De inmediato, la Corporación, en votación ordinaria, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar la Plantilla de esta Entidad para el ejercicio de 2014, sin enmienda ni rectificación alguna sobre el proyecto presentado y que deberá ser remitida a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo reglamentario, sin perjuicio de su publicación en el BOP., junto con el resumen del Presupuesto.

4º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.- Se procedió a dar cuenta a los asistentes de las Resoluciones números 1 a 31 de 2014, y que han sido dictadas por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria, en el ejercicio de sus competencias propias.

Los Capitulares, del contenido de las resoluciones dictadas, quedaron enterados.

Previa anuencia de la Presidencia, en este instante, se incorporan a la sesión los Sres.: Viejo Rivero, Muñoz García, Lígero Loarte, Rojas Suárez, Martín Pérez y Martínez Soriano.

5º.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES:

5.1.- DEL GRUPO ANDALUCISTA: SOBRE LA POSIBILIDAD DE NUEVA UBICACIÓN DEL MERCADO SEMANAL.- La Moción, aparece anotada al nº 119 del Registro General de Entrada de documentos y es defendida por su proponente el Sr. Muñoz García.

En su parte expositiva y resolutive, literalmente se señala: *“Somos conscientes de la problemática generada a los vecinos de las calles en las que se instala el mercadillo semanal. Desde hace años se viene demandando el cambio de ubicación de dichos puestos de venta, con el inconveniente de la falta de alternativa por parte del ayuntamiento. Recientemente se ha creado un nuevo espacio público colindante a la actual ubicación del mismo, por lo que se puede dar respuesta a las peticiones de dichos vecinos, es por lo que realizamos la siguiente propuesta de acuerdo:*

Único.- Que desde el Ayuntamiento se estudie la posibilidad de instalar el mercadillo semanal en un espacio alternativo. Nuestra propuesta, avalada por

los vecinos, es la actual Plaza del Alambique”.

Continua su intervención señalando que la Moción se presenta por la inquietud que tienen los vecinos de las calles Tinto y Odiel, que vienen soportando el mercadillo semanal todos los viernes, nos consta que desde el Ayuntamiento hubo varios intentos de cambiar la ubicación, en una ocasión estuvo en la calle Fuente Nueva, también en el Recinto Ferial y allí eran los propios comerciantes quienes se quejaban de que la pavimentación de la zona no era la adecuada ya que si llovía se ensuciaba el género o, si hacía calor, se llenaba de polvo.

Entendiendo esa problemática, desde el Ayuntamiento se ha entendido como espacio menos malo el actual en las calles Tinto y Odiel para dicho mercadillo; pero como recientemente se ha construido en unos terrenos anexos la Plaza del Alambique, creemos y esa es la opinión también de los vecinos, que es el momento para que el Ayuntamiento lleve a cabo un cambio de ubicación que no moleste, no perjudique, la normal situación de los vecinos.

Creo que esta propuesta debería estar avalada por todos los Grupos ya que por fin hay un espacio que está muy próximo al actual, hay buenos accesos, no va a suponer ningún inconveniente a los comerciantes ni a la costumbre habitual de nuestro pueblo de dirigirse a este espacio comercial y de ninguna manera perjudicará o lo hará menormente, en la entrada y salida de vehículos en estas calles, en la situación actual, desde primera hora de la mañana y hasta el mediodía es imposible circular, por ello pido que todos los Grupos se unan a esta propuesta y la apoyen.

Finaliza expresando que la propuesta no debe materializarse pasado mañana, sino que, plantea que se estudie esa posibilidad que creemos es factible, viable y que el Ayuntamiento por fin tenga un sitio en el que no se moleste a nadie.

Abierto el debate, en primer lugar interviene el Sr. Viejo Rivero, Portavoz del Grupo RXR y señala que su voto va a ser favorable, pero le gustaría ser más contundente, creo que la alternativa que se presenta en la Moción es la más adecuada, a no ser que haya otra.

El fallo histórico ha sido quitarlo de un sitio que molesta a unos vecinos y ponerlo en otro para que moleste a otros vecinos, probablemente éste haya sido el fracaso de otros cambios anteriores, en este caso no molesta a nadie, es un espacio público, no hay vecinos colindantes y no se va a molestar a nadie que salga de sus cocheras como bien ha dicho el proponente y ganaríamos mucho en la circulación vial, teniendo en cuenta que esa es una zona bastante frecuentada y que los aledaños también son ocupados con los vehículos de los propios comerciantes y hace imposible el paso fluido por esas calles.

Por tanto, el estudio casi lo obviaría, creo que se puede hacer una actuación de inmediato y el Ayuntamiento no tendría ningún tipo de problema para hacer el cambio ya que si lo que se pretende es tener el mercadillo y no molesta a nadie, mucho mejor, por lo tanto mi voto va a ser favorable y se debería intentar que se acelere al máximo el cambio.

Seguidamente, representando al Grupo Socialista, el Portavoz Sr.

Pichardo Rivero, manifiesta que le sorprende la presentación de esta Moción ya que se presentó un escrito por los vecinos y llevamos tiempo trabajando e intentando buscar una solución al mercadillo; hay varias posibilidades y como el proponente de la Moción ha dicho antes no es fácil ubicar el mercadillo de hoy para mañana, todos los sitios que se han propuesto, tienen ventajas e inconvenientes; en el Recinto Ferial, en el que estuvo implantado ya una vez, por el tipo de firme, en la Plaza del Alambique hay que estudiar de qué forma se ubican los puestos ya que no es una plaza diáfana, hay muchos elementos de mobiliario que dificultan la colocación de los puestos, no olvidemos que tenemos más de 100 m. de puestos en el mercadillo, es un trabajo que llevamos realizando cierto tiempo.

Ya se le dijo a los vecinos que estábamos intentando reubicarlo lo más pronto posible y por eso me ha extrañado la presentación de esta Moción, se está trabajando en este tema, pero no es una decisión inmediata, para decidir el cambio todos los espacios que hemos planteado tienen ventajas e inconvenientes.

Nuevamente toma la palabra el señor Muñoz manifestando que como ha expuesto el Sr. Rivero, no concuerda que si llevan mucho tiempo trabajando, todavía no hayan encontrado un espacio, no hayáis sido capaces de encontrar esa ubicación. Dije al principio que esto no es de ahora, el mercadillo se ha mudado varias veces y se han encontrado inconvenientes que han hecho que vuelva a donde está, pero no se contaba entonces con ese espacio público que es la Plaza del Alambique, que aunque no es diáfano como usted dice, tiene capacidad más que suficiente para albergar 100 o 130 puestos.

Cuando proponemos que se haga un estudio y contesto al señor Viejo, lo planteamos para que se pueda analizar desde el punto de vista de Policía y de circulación, que haya reuniones previas con los comerciantes para que la nueva situación no suponga ningún problema, pero creemos que tampoco es necesario demorarlo más allá de lo imprescindible.

Si realmente llevan trabajando sobre ello, no comprendemos como viene al Pleno y nos dice eso y no nos muestra la solución a la que han llegado ante los problemas que tenemos, nos hace pensar que habéis empezado a actuar ante las demandas de los vecinos, que sencillamente no habéis hecho mucho ya que, de lo contrario, vendrías diciendo los informes que tenéis o las reuniones que habéis celebrado y a la vista de ellos que la situación era inviable y tendríamos que plantearnos otras distintas

No digáis que ante una situación que genera molestias a los vecinos y una demanda vecinal para solventarlo y debo entonar el mea culpa, porque yo también he sido responsable, pero no teníamos en aquel momento el espacio del Alambique, por ello y por el bien de los vecinos, pedimos que toméis conciencia de la situación, habléis con la Policía, con los comerciantes y ya veréis como rápidamente se le encuentra una solución a este problema.

Vuelve a intervenir el Sr. Viejo expresando que por la manifestación del Portavoz Socialista vuelvo a mostrar mis recelos a la necesidad de los estudios, ya que si se venía estudiando y ahora se piden nuevos estudios al final nos

vamos a eternizar y no daremos respuesta alguna, como antes dije mi voto va a ser favorable, me gustaría que la Moción fuese aprobada por todos los Grupos y se pudiera resolver la situación cuanto antes en un espacio que no se molesta a nadie y si le haremos un bien a algunos vecinos que ahora se sienten muy perjudicados y creo que tienen el mismo derecho que los demás, por lo tanto, reitero que mi voto va a ser favorable a la aprobación de la Moción.

Toma la palabra el Sr. Pichardo expresando que su intervención anterior no es un ataque a la Moción ni a la exposición que ha realizado el proponente, desde que el 20 de noviembre entró el escrito de los vecinos, se ha estado trabajando en el asunto, pero no es una decisión fácil de simplemente coger los puestos de aquí y ponerlos allí, hemos estado manteniendo reuniones con la Policía y los comerciantes; la decisión no es simplemente un viernes trasladar los puestos, hay que reubicar el espacio de la plaza con los puestos existentes y no hace falta que nos concienciamos más, ya que estamos trabajando en esta materia, le pido que no lo tome en modo alguno como ataque personal, estamos trabajando en este tema y concienciados del problema que existe.

Interviene el Presidente señalando que están claras las posiciones de los Grupos e intervendrá para cerrar el asunto; la Plaza del Alambique en su interior posee una serie de elementos que muchas ocasiones imposibilitan utilizar las calles con los puestos, muchas de las calles que no se pueden utilizar y ahí es donde básicamente estamos en discrepancias con los datos que nos facilitan algunos servicios.

El pasado domingo estuvimos allí los tres, el Sr. Bando, el Sr. Rivero y yo, midiendo a pasos, no teníamos una cinta métrica y yo manifestaba exactamente lo mismo que usted Sr. Muñoz, ¡que los puestos cabían perfectamente; ¡los puestos cabían sobrados; al final, mi sorpresa fue que tuve auténticos problemas para conseguir los 100 metros que nos hacían falta y encontré una fórmula rocambolésca y a la fuerza.

No es fácil de hacer, tendremos problemas para ubicarlo allí, la experiencia me ha demostrado que no hay sitio de más; se ubicará con vueltas rocambolésca y a riesgo de que se produzcan bajas en los comerciantes ya que el entorno es un poco especial y nos quedaremos con mercadillo mermado, haremos el cambio y cuando vean como este se produce ya que es de la única manera en que se pueden ubicar los puestos, verán que lo es de una forma extraña y rocambolésca, desgraciadamente, el dibujo que tenemos en la cabeza no coincide con la realidad que está en la plaza.

Finalizado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar la Moción presentada y en su consecuencia, que desde el Ayuntamiento se estudie la posibilidad de instalar el mercadillo semanal en la actual Plaza del Alambique.

5.2.- DEL GRUPO RXR: SOBRE SUBVENCIÓN PARA ESCUELA DE FÚTBOL MUNICIPAL “MANUEL MACARIO”.- La Moción, está anotada al nº 161 del Registro General de Entrada de documentos y es defendida por su proponente

el Sr. Viejo Rivero.

En la Moción presentada, en su parte expositiva y resolutive, literalmente se indica: *“En los tiempos que corren, es digno de elogio, el trabajo que viene realizando la escuela municipal de fútbol “Manuel Macario” ya que a través de ellos se está consiguiendo el que un gran número de adolescentes de todas las edades, día tras día practiquen deportes y aprendan a competir en las distintas categorías del deporte rey.*

Para ello, hay que agradecer a los padres y monitores que con su esfuerzo están haciendo posible que los pequeños puedan trasladarse a otros municipios para participar en las distintas competiciones.

Por todo ello, y dada la labor realizada, es por lo que y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevamos al pleno de la corporación, para su debate y aprobación los siguientes Acuerdos:

1º.- Que por parte del Ayuntamiento de Rociana del Condado contemple en los próximos presupuestos municipales de 2014, una subvención para ayudar al desarrollo y mantenimiento de la escuela municipal de fútbol “Manuel Macario”, de al menos TRES MIL (3000 euros).”

Continua su intervención señalando que esta Moción se presentó antes que ese presupuesto exprés que se ha presentado antes y con ella lo que pretendíamos es que se contemplara dentro de los Presupuestos de este año una subvención de al menos 3.000 euros, cantidad que creo les iría bastante bien al trabajo que están desarrollando y espero que esté todo el mundo esté de acuerdo porque es meritoria la labor que vienen haciendo.

De inmediato, abierto el debate, en primer lugar interviene el Sr. Muñoz García, Portavoz del Grupo Andalucista y señala que su Grupo felicita al proponente por hacerse eco de las necesidades de la escuela de fútbol Manuel Macario, creemos sinceramente que es poca la subvención que se pide, teniendo en cuenta la cantidad de niños que están en esa escuela ya que si hacemos la división nos damos cuenta de que es poco dinero, de otra manera hemos de considerar también que tampoco el Ayuntamiento está para dar mucho dinero, por tanto, apoyamos esa Moción que como dice el proponente, es una actividad altruista que le cuesta el dinero a los que están al frente de ella, desde aquí quiero mandar un recuerdo a la familia del zapatero de la calle La Fuente, todos conocemos como este hombre hacía rifas, movía su coche y cuando él dejó de estar al frente de la escuela de fútbol, el fútbol aquí se vino abajo, han habido esos puntos de inflexión precisamente porque es muy costoso y las ayudas muy pocas, por tanto, desde el Ayuntamiento se debe hacer un esfuerzo y apostar por esta actividad, como dije antes creo que el importe solicitado se queda corto.

A continuación, representando al Grupo Socialista, el Portavoz Sr. Pichardo Rivero, manifiesta que le alegra mucho que el Portavoz del Grupo RXR se preocupe por nuestras Asociaciones y Clubes, pero cree que debería preguntar al equipo de gobierno que relaciones existen entre los Clubes y el Ayuntamiento, ya que el año pasado le dimos más de 4.000 euros a la Escuela,

por ello, es preferible preguntar y si no se está de acuerdo con la cantidad, se plantea otra mayor en una Moción, pero plantear una cantidad sin saber lo que se está dando ya me hace no comprender la Moción y no le encuentro sentido.

Vuelve a intervenir el Sr. Viejo expresando que no podría esperar otra respuesta del Portavoz Socialista que la que ha dado y habrá de entender que mi respuesta será idéntica, si no me pregunta qué es lo que yo deseo que se consigne en los presupuestos y con 11 horas, me trae uno de más de 4 millones y quiere que lo estudie y no habéis tenido ni siquiera la delicadeza de preguntarnos y darnos lo que éticamente nos corresponde, no nos facilitáis los documentos y ver si las cantidades que les estáis dando son suficientes, yo pienso que no.

La Moción no va por los 3.000 euros, entiendo que la luz del campo de fútbol la paga el Ayuntamiento, imagino que también paga otros gastos como puede ser el conserje, pero aún así no es suficiente y he pedido que como mínimo se den los 3.000 euros y si estabais dando 4.000, imagino que con 7000 euros no tendrán todo resuelto, yo he planteado un mínimo, en vez de preguntarle al equipo de gobierno que no nos pregunta a la oposición, lo he hecho a la gente que está implicada, a los padres de esos niños que están llevando la escuela municipal de fútbol y conociendo el problema económico que estamos pasando, habríamos pactado la ayuda de 3.000 euros que se piden, aparte de los servicios que ya se les prestaban ya que negárselos es poner en riesgo el funcionamiento de algo tan importante como la escuela municipal de fútbol, si decís que les estabais dando 4.000 euros, dividir esa cantidad por el número de niños y veréis a cuanto sale la ayuda prestada por hora, minuto y segundo.

Nuevamente, vuelve a intervenir el Sr. Muñoz y manifiesta que no sabe si debe pasar palabra, ya que si por el hecho de aprobar esta Moción se va a interpretar por alguno del equipo de gobierno, como que el Grupo Andalucista quiere reducir en 1.000 euros la ayuda que se concede a la escuela de fútbol, entendiendo que en la Moción hay un problema de redacción y que lo que se ha intentado plasmar es que se subvencione con 3.000 euros más de lo que se le venía subvencionando.

Eso es lo que yo entiendo a raíz de este debate, nosotros apoyamos la propuesta, que reitero es, que se aumenten o se adicione, 3.000 euros más de lo que se estaba dando y en ese sentido nuestro voto es afirmativo.

Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Pichardo expresando que el Sr. Viejo en este punto está defendiendo lo que pensaba sobre los Presupuestos y éstos se vieron en el apartado Tercero del Orden del Día y si hubiera estado presente podría haber manifestado si le gustaban o no. En este punto, estamos debatiendo una Moción que usted ha presentado, no corresponde por tanto hablar de Presupuesto, el equipo de gobierno dentro de sus posibilidades económicas ayuda a los Clubes, Asociaciones y Entidades, en todo lo que puede y más, tanto con subvenciones dinerarias y con aportaciones en especie.

El campo de fútbol tiene un gasto de mantenimiento, de luz, agua, conserje, reparaciones, que no se da directamente a la Escuela pero que

también repercute en ésta, por ello, vuelvo a repetir que dentro del Presupuesto están fijadas las cantidades que se pueden repartir, no olvidemos que no existe sólo la Escuela de Fútbol, también están, el Club de motocross, dos Clubes de Bicicletas, el Club Deportivo Rociana y tenemos que repartir el dinero dentro de nuestras posibilidades, no le quepa la menor duda que este equipo de gobierno va a seguir apoyando y aportando dinero a la Escuela de Fútbol Manuel Macario.

Por ello, no me parece lógico que presente una Moción pidiendo que se conceda una subvención en importe menor para quien se le está otorgando ya una mayor, por tanto, no hagamos populismo y pretendamos salvar al mundo con ideas geniales.

Toma la palabra el Presidente señalando que puede estar muy tranquilo el proponente que en ningún momento vamos a quitar las ayudas a la Escuela Manuel Macario, intentaremos darles más, hasta donde podamos llegar y cómo le ha señalado el Concejal de Deportes, en las ayudas no entrarán los gastos de mantenimiento, luz, conserje, etc., eso es añadido ya que no se cuantifica como subvención a las escuelas, la que se cuantifica, o lo es en dinero o material, si ellos así nos lo piden.

Lo que ellos nos piden, dentro de nuestras posibilidades, es lo que les damos, igual que siempre, llegaremos hasta donde podamos llegar, el dinero en el Ayuntamiento igual que lo ha sido siempre, es finito y llega hasta donde llega.

Hay que reconocer públicamente que la Escuela de Fútbol Manuel Macario está haciendo una gran labor, al igual que aquellas otras instituciones que están ahora actuando, por ello y como ya se ha comentado en la medida de nuestras posibilidades intentaremos incrementar lo que ya tenemos, sin ninguna duda. No vamos a entrar en una competición a ver quién da más, actuaremos en función de nuestras posibilidades.

Concluido el debate, la Corporación, en votación ordinaria, con el voto en contra de los Sres.: Viejo Rivero, Muñoz García, Ligerio Loarte, Rojas Suárez, Martín Pérez y Martínez Soriano; y con el voto favorable de los Sres.: Muñoz Macías, Pichardo Rivero, Reyes Martín, Bando Pino, De Toro Huelva y Alcalde-Presidente, **ACUERDA:**

UNICO.- Desestimar la Moción presentada.

5.2.- DEL GRUPO RXR: SOBRE SUBVENCIÓN PARA RADIO ROCIANA EMISORA MUNICIPAL.- La Moción, aparece anotada al nº 162 del Registro General de Entrada de documentos y es defendida por su proponente el Sr. Viejo Rivero.

En la Moción presentada, en su parte expositiva y resolutive, literalmente se expresa: *“De todos es conocida la labor social y cultural que viene realizando Radio Rociana Emisora Municipal, consolidándose como la mejor emisora de radio de nuestra comarca y todo ello casi de forma altruista, ya que la mayor parte de las personas que hacen posible alcanzar los mejores éxitos trabajan de forma desinteresada.*

Por todo ello, y dada la labor realizada, es por lo que y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevamos al pleno de la corporación, para su debate y aprobación los siguientes Acuerdos:

1º.- Que por parte del ayuntamiento de Rociana del Condado contemple en los próximos presupuestos municipales de 2014, una subvención para ayudar al desarrollo y mantenimiento de Radio Rociana Emisora Municipal, de al menos TRES MIL (3000 euros)."

Continua su intervención señalando que cualquiera que os oiga pensará que aquí va todo el mundo de sobrado y somos muy bondadosos y cuando la gente se entere que se ha gastado en el año 2013, en transferencias, en subvenciones a los equipos deportivos, 7.700 euros para todos y se lleva 3.000 euros un club ciclista, 4.000 euros la Escuela Municipal, no sé qué les darán a los demás Grupos, creo que aquí las cuentas no cuadran; nada dice que sólo se pueda recibir una subvención, ya que podrán recibirse tantas como se quieran dar, una mensual o si se quiere, se puede multiplicar por cinco, da igual, agarrarse a esos criterios queda muy bien de cara a las cámaras, nos dirán ¡qué gente más bondadosa!, pero eso no es así, vamos a ser coherentes, me va a decir, porque yo me lo ha dicho antes, que es una materia de Presupuesto y le recuerdo que la Moción está presentada antes que este Presupuesto y por eso se habla de que se tengan en cuenta en los presupuestos municipales ya que si hubiésemos contado antes con el presupuesto es probable que en vez de 3.000 hubiésemos pedido más.

Lo que está claro es que no se pueden dejar desamparadas a Entidades que trabajan por el pueblo, que muchas de ellas son el orgullo de nuestro pueblo, como lo es una de las instituciones que creo más importantes de nuestro municipio, de su ámbito en toda la comarca y probablemente de casi toda la provincia, me estoy refiriendo en concreto a Radio Rociana Emisora Municipal.

Obviamente el Ayuntamiento le ayuda, ¡hasta ahí podía llegar la broma!, si es su altavoz que difunde su política y su propaganda, es normal que le ayude en algo, pero lo que sí es verdad es que hay una gran cantidad de criaturas que están trabajando ahí, de forma altruista, poniendo su tiempo, incluso su dinero.

Lo digo porque yo también he participado en Radio Rociana, he sido miembro de ella y de mi bolsillo tenía que pagar si queríamos dar un premio en los concursos que organizábamos; por tanto, también se merece si se le está dando algo, darle algo más para este ejercicio ya que se está haciendo un gran esfuerzo de remodelación, pero también hay un factor humano al que también hay que apoyar, por eso pido que a Radio Rociana, dada la labor social y cultural que viene realizando, consolidándose como la mejor emisora de radio de nuestra comarca y casi todo ello de forma altruista, sin cobrar nada y que la mayor parte de las personas que lo hacen posible, lo hacen sin nada, por todo ello y dada su labor es por lo que pido, cuando no existían Presupuesto, se contemplase una subvención de al menos 3.000 euros, que se puede ampliar todo lo que se pueda, con esa cantidad se podría dar un empujoncito para que siga siendo una de las instituciones punteras de nuestro Municipio y la apoyamos hasta el final.

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Me dirán que como la propuesta viene de RXR que coincide en sus siglas mucho con Radio Rociana, vamos a tirarla y no vamos a ayudarle, opino que en estas cosas debemos dejar a los partidos políticos fuera, si hablamos de instituciones que están haciendo una labor como las que hemos mencionado, creo que merece la pena que todos los aportemos nuestro granito de arena, que es simplemente votar y detraer de más de 4 millones de euros del Presupuesto, quitar unos míseros 3.000 euros para poder ayudar a ese mantenimiento y que sean siempre líderes en su cometido como está siendo Radio Rociana, esa es la propuesta que someto a vuestra consideración y si la otra no lo habéis creído conveniente, ya que les dabais 4.000, ésta, que se acepte y se le deis, por lo menos, los 3.000 que se piden.

De inmediato, se procede a la apertura del debate, en primer lugar, toma la palabra como Portavoz del Grupo Andalucista la Sra. Ligerio Loarte y señala que desde su Grupo no pueden estar más de acuerdo con la Moción presentada por el grupo RXR, desde aquí, aunque muchos lo hacemos personalmente y a diario, queremos como Grupo Municipal, felicitar a Radio Rociana, por la labor desarrollada y que muy correctamente ha explicado el Sr. Viejo.

Queremos realmente pedir que se tenga en consideración esta Moción, que se ayude a esta institución, ya que por sus propios medios ellos consiguen muchas cosas y si tuvieran más medios del Ayuntamiento, y no digo que no tengan, si se le puede ayudar un poco más creo que sería conveniente hacerlo.

Hay que apoyar a las personas, no sólo a los que trabajan allí, sino que a todos aquellos que de forma altruista sacan adelante una programación muy digna y que es la envidia de la comarca; de Radio Rociana se habla en toda la comarca, a través de Internet se escucha en Córdoba, incluso en Madrid, cuando hacen concursos o programas de Navidad se ve desde donde los están escuchando, realmente, creo que se podría hacer un esfuerzo-

En otros Plenos se han debatido las cantidades que se dan a otros medios de comunicación como Condavisión, se hace un esfuerzo por apoyar ese medio de comunicación con 18.000 euros, que todo el mundo recuerde que se le aporta esa cantidad a esa cadena de televisión y creo que la ayuda pedida para Radio Rociana de 3.000 euros debería ser aumentada, se merece mucho más.

La petición se debería tener en consideración, demostrar que se está de acuerdo y apoyar la Moción puesto que Radio Rociana se merece este reconocimiento.

Seguidamente, representando al Grupo Socialista, el Portavoz Sr. Pichardo Rivero, manifiesta que parece que hoy es la noche de las medallitas, no le quepa la menor duda al proponente que este equipo de gobierno no sólo alaba la labor que realizan todos los componentes de Radio Rociana, sino que merecen el reconocimiento de todo el pueblo.

Por las alusiones que ha realizado voy a contestar al proponente, si analiza las partidas del año pasado, verá que en transferencias existían 8.000 euros y en actividades, 25.000 euros, las subvenciones que damos a los Clubes, antes le dije que lo eran tanto en metálico como en especie y hay veces que no les transferimos dinero, les compramos aquellas cosas que nos piden, entonces

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

fallan las cuentas que usted ha realizado, le puedo asegurar que todos ellos tienen su parte de subvención del Ayuntamiento, equivalente a las actividades que realizan y ya que no le ha dado tiempo de analizar lo contenido en el Presupuesto, le comentaré que este año hemos aumentado a 13.000 euros las cantidades destinadas a transferencias a clubes deportivos.

En relación a la Moción debo señalar que no se trata de cuantificar en 2.000 o 3.000, la ayuda que damos a la radio, ya que procuramos darle lo máximo posible todos los años; todos los años nos sentamos con la gente de la radio, nos exponen sus problemas o necesidades y dentro de nuestras posibilidades, les aportamos lo que podemos, no sé si recuerda que hace dos años les compramos una mesa mezcladora de 9.000 euros, les hemos comprado varios materiales y ahora, actualmente, se está haciendo un proyecto de insonorización de la radio que está costando 10.000 euros, por eso no puede afirmar que este equipo de gobierno no está apoyando a la radio ya que le estamos dando, repito dentro de nuestras posibilidades, lo que nos piden, por eso, sinceramente, no puedo apoyar su Moción.

Vuelve a intervenir el Sr. Viejo indicando que no sabe si va a contestar por alusión, de la alusión y a la alusión, pero algo debe contestar.

Entre otras muchas cosas, menos mal que ha tenido la feliz idea de pedir solamente para Radio Rociana 3.000 euros, ya que si llego a pedir 18.000 euros como se le da a Condavisión, ¡me echaríais a los pies de los caballos!, he pedido unos míseros 3.000 euros de un Presupuesto tan grande y aquí se está mezclando todo, he escuchado que se ha aumentado la partida a 13.000 euros para el fútbol de Rociana y si sólo va a ser para el fútbol ¿Qué será de los demás?.

Cuando presente la Moción, usted Sr. Pichardo era ya consciente de cuánto se asignaría a una partida, por eso el oportunista es usted y su Grupo, por la sencilla razón de que han visto que se ha pedido una subvención y la forma de anularla es recogerla en el Presupuesto y los presupuestos han sido de ayer para acá, la Moción está presentada hace una semana, por lo tanto el oportunismo es lo que está haciendo el equipo de gobierno.

Me alegro de que sean 13.000, luego si se contemplan los 3.000 que pedía seguro que a la escuela de fútbol luego les daréis más, seguro que a cambio de algo que no sabemos, por lo tanto y a lo que vamos, la radio también se merece lo que he planteado ya que la radio no es de nadie, es nuestra, es emisora municipal, no se olvide usted de ello, que somos nosotros los que hemos de cuidarla ya que es patrimonio de este Ayuntamiento y lo que se ha comprado no ha sido a Radio Rociana, se ha comprado para el Ayuntamiento de Rociana, ya que es una emisora municipal.

Usted dice que se reúne con ellos y cuando yo aquí pido 3.000, no es por nada sino porque me trasladan también sus quejas los que trabajan también en Radio Rociana, lo mismo que los que trabajan en la escuela municipal Manuel Macario y si no es así, es muy fácil, le hago a usted un reto y no una alusión, reúna usted a los Portavoces y llame a las Entidades deportivas de Rociana y preguntémosles si están contentos con lo que usted les está dando y si tienen

suficiente con ello, por lo tanto escúchenles, los que están fuera de juego no soy yo, son ustedes; hay aquí un Portavoz, que escuchando la voz del pueblo, propone que se le dé una pequeña ayuda ¡menos mal que he pedido 3.000 euros!, si llego a pedir los 18.000, 20.000 o 120.000 que se gastan en otras cosas, seguro que me envían ustedes a la porra.

Por tanto, les pido que retomen el tema y que estos 3.000 euros, que no son mucho, se le aporten ya que vienen a ser unos 250 euros al mes, esta cantidad es la que estoy pidiendo para esos chavales que están trabajando y son capaces de multiplicarlo por mucho más y sacarle el máximo provecho y lo saben ustedes, además no es para dilapidarlo, es para hacer un buen uso de ello y además lo necesitan.

Vuelve a intervenir la Sra. Ligeró e indica que ratifica lo que ya antes ha expresado, aplaude la iniciativa que ha realizado el Concejal de RXR, se imagina que la insonorización de la radio, ha costado un gran esfuerzo y ellos hacen un gran esfuerzo económico también por su parte; hacen un gran esfuerzo también por autofinanciarse y no sólo hay que hablar allí del trabajo de una persona que está haciendo el suyo, sino del cariño con que ellos hacen todas las cosas y con el que intentan multiplicar y gastar hasta el último céntimo que reciben en hacerlo cada día mejor, conseguir los mejores materiales, conseguir por fin una radio correctamente insonorizada, por lo que, el equipo de gobierno, debería tenerlo en cuenta y ayudarles con el mismo cariño que ellos ayudan al pueblo de Rociana llevándolo por toda la comarca.

Nuevamente interviene el Sr. Pichardo expresando que sobre lo manifestado por la Sra. Ligeró que no le quepa ninguna duda que intentamos, dentro de nuestras posibilidades, atender a Radio Rociana lo mejor posible porque sabemos la dificultad que entraña la radio municipal y que no es labor de una sola persona ya que si no existieran tantos colaboradores en ella, no se podría tener la radio que tenemos actualmente; por otro lado, el representante de RXR parece que escucha lo que quiere, yo no he dicho que hayamos dado 13.000 euros a ninguna escuela o a ningún club, he dicho que hemos aumentado la partida correspondiente de transferencias a colectivos deportivos a 13.000 euros, no para uno en concreto sino para repartirlo entre ellos.

Intentamos apoyar a la radio como al resto de colectivos y lo hacemos a cambio de nada, que otros lo hagan a cambio de algo, ¡allá ellos!, aquí se conceden las ayudas porque son entidades del pueblo a las que hay que ayudar sin contraprestación de ningún tipo; reitero que las ayudas que se otorgan los son a cambio de nada, no estamos de acuerdo con la Moción puesto que desde el equipo de gobierno se viene prestando toda la ayuda a la gran labor que están desarrollando los componentes de Radio Rociana.

Toma la palabra el Presidente señalando que es algo obvio que Radio Rociana es una radio municipal, propiedad del Ayuntamiento y eso ya lo conocemos todos los que estamos aquí, pero que, funciona como funciona y lo hace porque tiene un status atípico en que ellos solos se autogestionan y así lo hemos permitido todos, se autofinancian en la medida de sus posibilidades y auto piensan cuáles son sus necesidades

Yo tengo aquí una pregunta, que me formulaba a mí mismo y es ¿Qué es la radio?, Nos podremos llevar seis días divagando sobre ello; si quieren ustedes me quito la chaqueta de Alcalde y me pongo la chaqueta de radio, porque yo también tengo chaqueta de radio.

La radio, más que un altavoz para nadie porque todavía no ha servido de altavoz para nadie, es una filosofía de vida y una forma de actuar de la gente que hay allí; gente muy dispar, con pensamientos dispares, que, como debe ser, cada uno vota a lo que le da la gana, allí no se presta atención a quien cobra o a quien no cobra, quien limpia o quien no limpia, porque durante muchos años, la radio no la ha limpiado el Ayuntamiento, lo ha hecho el personal de la propia radio, los digo por si algunos de ustedes no han conocido eso.

La radio es un esfuerzo y hablé de ella porque siento la radio como algo mío y este Ayuntamiento y este equipo de gobierno van a hacer, hará y ha hecho, todo lo que sea por la radio, pero por la radio como concepto y hay una cosa fundamental para la gente de la radio, los que estamos en esta mesa dejémoslos tranquilos, que ellos saben perfectamente lo que tienen que pedir, cuando tienen que hacerlo y donde han que hacerlo, lo saben perfectamente.

Ellos saben que tienen hilo absolutamente directo en las peticiones, que no son ni 3.000, ni 2.000 ni 10.000, las necesidades que tienen saben perfectamente qué es lo que deben hacer, como lo tienen que pedir, donde lo tienen que pedir y para que lo tienen que pedir.

Los que estamos aquí dejémoslos tranquilos que ellos saben muy bien lo que tienen que hacer. No en vano y sabiendo eso han llegado a ser la radio de referencia en toda la comarca y como bien ha dicho la señora Ligeró, hay mucha gente que la escucha en Córdoba y no sólo allí, también la escuchan en Estados Unidos, en Australia o en Londres, por tanto ellos sabrán mucho más de la radio que todos nosotros y dejémosles que sean ellos los que pidan, de la forma, del modo y del tiempo que saben que tienen que pedir.

Una vez finalizado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, con el voto en contra de los Sres.: Viejo Rivero, Muñoz García, Ligeró Loarte, Rojas Suárez, Martín Pérez y Martínez Soriano; y con el voto favorable de los Sres.: Muñoz Macías, Pichardo Rivero, Reyes Martín, Bando Pino, De Toro Huelva y Alcalde-Presidente, **ACUERDA:**

UNICO.- Desestimar la Moción presentada.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

6º.1 RUEGOS: Se efectuaron los ruegos siguientes:

Por el Sr. Muñoz García:

6.1.1.- Que se tomen medidas con los talleres clandestinos de reparación de vehículos, ya que los propietarios de talleres están preocupados porque muchos coches se reparan en la vía pública, por personas que no están dadas de alta en la actividad, por tanto rogamus que desde el Ayuntamiento se adopten las medidas posibles.

Pregunta el Presidente si consideramos talleres clandestinos los que

hacen alguna reparación en la vía pública o los que son clandestinos de verdad ya que está es la preocupación que nos trasladan los dueños de los talleres

El Sr. Muñoz indica que lo que se hace en la vía pública lo puede hacer cualquiera de modo particular, pero cuando hay por medio beneficio económico es algo más que una actividad particular y los dueños de los talleres están muy preocupados ante la situación planteada, por eso pediría que al igual que otros Ayuntamientos están actuando, como por ejemplo el de Bollullos, si éste tiene conocimiento que actúe; le contesta el Presidente que se hará frente a ambos.

6.1.2.- Dado que el Grupo de Independientes ha presentado dos Mociones para conseguir subvenciones y parece que aquí las subvenciones son el chocolate del loro, ruego que desde el Ayuntamiento se elabore un Reglamento para que las Asociaciones, Grupos, etc. que quieran solicitar subvenciones se inscriban y sigan un pautado y luego en función de lo que el Ayuntamiento disponga en sus presupuestos pueda repartir.

Expresa el Presidente que eso está regulado en la Ley, sin embargo tiene un pero y es que supondrá establecer unas reglas que habrán que respetarse siempre y en todos los casos

El Sr. Muñoz indica que simplemente habría que dotar a una partida, establecer unos plazos para que se presentase una memoria y establecer tiene una reserva de créditos para que si una Asociación empieza después tenga ese remanente.

El Presidente indica que ¿Las que empiecen después, bien y las que no hayan pedido?.

Contesta el Sr. Muñoz que entonces ese año se quedarán sin subvención y que aprendan, ya que lo que no se puede permitir es que el primero que llegue se lleve el dinero. Expresa el Presidente que eso no ha pasado aquí nunca, ni con vosotros ni con nosotros.

Toma la palabra el señor Pichardo enunciando que como responsable del área, una vez determinados los créditos con el Concejal de Hacienda, me reúno con las Asociaciones, Entidades y Grupos para ver los proyectos o actividades que van a desarrollar, ya que no podemos asignar la misma cantidad a todos, las ayudas que se otorguen lo serán en función de las actividades que tengan previsto realizar; casi todas suelen tener imprevistos durante el ejercicio, por la experiencia que tengo, sería muy complicado funcionar simplemente con un Reglamento.

6.1.3.- Se aprobó una Moción, apoyada por el resto de los Grupos para que, fuera del horario lectivo se abrieran las instalaciones de los Colegios, puesto que hay muchos chavales que no pueden hacer uso del polideportivo ya que o no tienen dinero para ello o no tienen plaza, por tanto creemos que es necesario que estas instalaciones se abran para la práctica deportiva de los chavales.

Por el Sr. Viejo Rivero:

6.1.4.- Ruego al señor Alcalde que nos facilite un informe del Sr. Secretario sobre los derechos de los Concejales a ausentarse del trabajo para asistir a los Plenos u órganos colegiados de los que formen parte como

Concejal. El informe lo puede decir en voz alta si está en disposición de ello, o por escrito.

El Presidente indica que no debería haber realizado un ruego sobre esto, que no procede y lo podía haber solventado con una petición de informe al Secretario; expresando el señor Viejo que lo ha hecho así ya que no sabe legalmente si puede hacer realizar un ruego al Secretario; el Presidente le reitera que no es procedente y se tramitará de su orden y en la forma legal.

6º.2.- PREGUNTAS: Se formularon las preguntas siguientes:

Por el Sr. Viejo Rivero:

6.2.1.- Le pregunta al Sr. Concejal de Hacienda, ¿Cómo es posible que diga que se van a mantener las inversiones, cuando existe una reducción de 500.000 euros en la partida?

Contesta el señor Bando expresando que cuando se habla del Capítulo Sexto, hay que distinguir nuestros recursos de la cantidad consignada, tanto en el año 2013 como en 2014 aparece la misma cantidad, 1000 euros y ello es distinto que a lo largo del ejercicio la cantidad varíe y se incorpore cualquier subvención que provoque una modificación de créditos, la aportación inicial que en el Presupuesto, de nuestros recursos, es constante en 2013 y 2014, tiene la obligación de informarse y no sacar la información de dónde quiere.

6.2.2.- En el Pleno pasado habíamos presentado una Moción para que se redujera la contribución y fue desestimada argumentando que si se contemplaba habrían servicios esenciales que desaparecerían, por ello, le pregunto al Sr. Concejal de Hacienda, ¿Qué servicios esenciales van a desaparecer con la reducción que usted ha hecho?.

Contesta el señor Bando que lo que defendimos, cuando se planteó la reducción del IBI, era que íbamos a hacer una compensación para que no aumentara más la presión fiscal sobre nuestros ciudadanos por una medida del Gobierno Central y lo que nosotros propusimos es que esa cantidad que iba a aumentar el impuesto se redujera en el mismo importe; el incremento quedará contrarrestado con una bajada equivalente y nuestras arcas recibirán la misma cantidad y de esa manera podremos seguir manteniendo los mismos servicios.

Por el Sr. Muñoz García:

6.2.3.- ¿En qué estado se encuentra la petición que realizamos por escrito sobre la calle a Pepe cari?

Contesta el Presidente que todavía no nos hemos sentado para analizar esta situación, a lo mejor es necesario hacerlo cuanto antes y aplicar el Reglamento que aprobamos.

6.2.4.- Se la formulo al Concejal de Hacienda, que sé tiene buena memoria y ya que en el Presupuesto no se incorpora el total de la Liquidación, ¿Cuánto se gastó el 2013 en la feria agroganadera y si este año va a superar las previsiones?

Contesta el Concejal Sr. Bando señalando que la partida presupuestaria destinada a la feria agroganadera tiene unos créditos de 114.000 euros y existen unos ingresos que contrarrestan a esos gastos, hablando de memoria y

no tengo aquí los datos, la feria, una vez deducidos los ingresos correspondientes, podrá costar aproximadamente unos 60.000 euros; entendido que estos no son los datos finales y no los tomen como definitivos, como he señalado antes, se los facilitó de memoria y pendientes de las liquidaciones de ingresos que se produzcan por ese concepto.

Por la señora Martín Pérez:

6.2.5.- Sabiendo que el Colegio Los Perales se encuentra en obras y que en ellas no se contempla la remodelación del patio, a sabiendas del estado en que se encuentra, que los niños lo están padeciendo en sus rodillas debido a los altibajos que contiene, ¿Qué medida o gestión se está haciendo desde el Ayuntamiento para el arreglo del patio?

Contesta la Sra. De Toro expresando que efectivamente en el proyecto no está contemplada la remodelación del patio y por ello hemos tenido varias reuniones, tanto con el ICE cómo representantes de la Delegación Provincial y ver si se podría contemplar; al día de hoy no tenemos respuesta, sabemos las dificultades por las que están pasando las distintas Administraciones.

Paralelamente, hemos analizado la posibilidad de que fuese el Ayuntamiento quien lo reparase, estamos estudiando esta opción y hasta dónde podíamos llegar en la reparación.

6.2.6.- Nos ha llegado una alarma social por la desgracia ocurrida en un pueblo de Madrid, en el que ha fallecido una pequeña, ¿Se siguen las pautas aquí en Rociana para la seguridad y revisión de los espacios infantiles del pueblo?

Contesta el Presidente que todos los espacios infantiles que se instalan, desde hace años, deben traer la placa acreditativa de seguridad y la homologación; después de instalados y en funcionamiento, desde nuestros Servicios Técnicos, lo que se hace es comprobar que las instalaciones siguen cumpliendo la normativa, que los elementos están bien anclados o no están quitados y cuando hay alguno que, por cualquier razón, se ha quitado, se repone lo más rápidamente posible. De todos modos, se está muy pendiente de esos elementos, ya que los utilizan los niños.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y quince minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.